MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 267 - 2023-SA-DG-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Comas, 01 SET. 2023

Visto: El MEMORANDO N°336-2023-DG-HNSEB, sobre Encargatura de funciones como Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de encargatura de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos al servicio de Estado;

Que, el artículo 82° del referido Reglamento y el numeral 3.6 y siguientes del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, establecen que: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal y se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 10 de enero de 2022, se asignó al servidor Profesional CAS. Mc. Juan José BAUTISTA QUINTO, las funciones de Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante Resolución Directoral N°193-2023-SA-OP-DG-HNSEB, con fecha 28 de junio de 2023, se asignó al servidor Profesional nombrado MC. Santiago Antonio HERRERA MORALES las funciones de Jefe de Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría del Departamento de Medicina, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, el Director General, mediante MEMORANDO N°336-2023-DG-HNSEB, de fecha 28 de agosto de 2023, informa que el MC. Juan José BAUTISTA QUINTO, Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, hará uso de su período vacacional por 15 días, a partir del 01 al 15 de setiembre del 2023. Asimismo, propone la encargatura temporal en adición a sus funciones al MC. Santiago Antonio HERRERA MORALES, mientras dure el período vacacional del titular del citado cargo;

Que, a través del Informe Técnico N°198-2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 01 de setiembre de 2023, la Coordinadora del Equipo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando que a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutivo de Encargatura de funciones, en adición a sus funciones, al MC. Santiago Antonio HERRERA MORALES, como Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", mientras dure el período vacacional del titular;

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA y Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, en adición a sus funciones a partir de 01 al 15 setiembre de 2023, al MC. **Santiago Antonio HERRERA MORALES**, las funciones como Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia del Hospital, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P N° 21353 - RNE 9064 / 22864

JFDP/LJLP/JLZB/ADMG/mpa
DISTRIBUCION:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Legajos
( ) Archivo.